

# **COMUNICADO**

LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO, SE DIRIGE AL  
MAGISTERIO DE LA REGION.



QUE, LA DRE-PUNO AUTORIZO AL SINDICATO UNITARIO DE  
TRABAJADORES EN LA EDUCACION (SUTE REGIONAL PUNO)  
DESARROLLAR EL EVENTO DE ACTUALIZACION PEDAGOGICA SEGÚN  
OFICIO N° 0722-2017-GRP-GRDS-DREP-DGP, EN HORARIO CONTRA  
TURNO, POR CONSIGUIENTE LOS DOCENTES QUE ESTAN  
INASISTIENDO A SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN SU HORARIO DE  
TRABAJO ESTARAN SUJETOS AL DESCUENTO ESTIPULADO POR LEY,  
DEBIENDO LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS INFORMAR SU INASISTENCIA, SIN PERJUICIO DE  
APERTURAR PROCESO DISCIPLINARIO CONFORME LO PREVE LA LEY  
N° 29944 DE LA REFORMA MAGISTERIAL.

PUNO, MARZO DEL 2017